



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Valle Hermoso, 29 de diciembre del 2023.

CERTIFICACIÓN NRO. 24 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29.

La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA N.º 24**, celebrada el 29 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución los siguientes puntos:

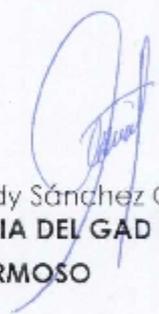
Resolución Nro. 77 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 23 DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2023.
3. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Resolución Nro. 78 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta de sesión ordinaria N.º 23 del 8 de diciembre del 2023.

Resolución Nro. 79 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Análisis y Aprobación del presupuesto para el año 2024.

Lo certifico. -


Ing. Wendy Sánchez Campos.
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN ORDINARIA N.º 24 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Magister Jaime Patricio Paredes Perrazo, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

Que, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Que, en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Que, son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que, el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Que, el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

Que, el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

Que, Mediante reunión de Sesión Ordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 29 de diciembre de 2023, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

RESUELVE:

Resolución Nro. 77 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 23 DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2023.
3. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Resolución Nro. 78 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta de sesión ordinaria N.º 23 del 8 de diciembre del 2023.

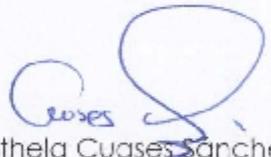
Resolución Nro. 79 GADPRVH-JPP-SO-24-2023-12-29: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Análisis y Aprobación del presupuesto para el año 2024.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 29 días del mes de diciembre del año 2023.

Para constancia de lo resuelto firman; presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:


Jaime Patricia Paredes Perrazo
Acdo. Min. 1359
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1708582901


Ana Elizabeth Merino Ariza
Acdo. Min. 1359
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1722399837


Esthela Cuases Sanchez.
Acdo. Min. 1359
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1702719487


Sr. Edgar Napoleón Vargas Vargas
Acdo. Min. 1359
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1704713567



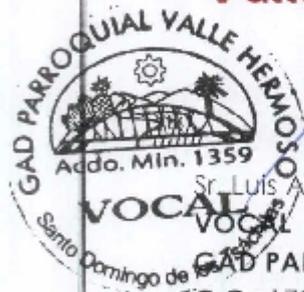
Valle Hermoso
GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec



[Handwritten signature]

Sr. Luis Alfredo Farias Macías.

VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1721569406

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 29 días del mes de diciembre del año 2023.

Lo certifico. -

[Handwritten signature]

Ing. Wendy Sánchez Campos.
SECRETARIA
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
JPP/WSC.



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 24 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 29 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, buenos días, damos inicio a esta sesión ordinaria N.º 24 del legislativo del Gobierno Parroquial. Señorita secretaria, por favor proceda con la constatación del quórum y lectura a la convocatoria.

ING. WENDY SANCHEZ. – Buenos días, señor presidente, señores vocales; procedo con la constatación del quórum. Abogada Ana Merino **presente**, Señora Rosa Cuases **presente**, Señor Edgar Vargas **presente**, Señor Luis Farias **presente**, Msc. Patricio Paredes **presente**. **Contando con cinco miembros presentes, se da por constatado el quórum.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 24** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 23 DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2023.
3. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

ING. WENDY SANCHEZ. – Primer punto:



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, está a consideración la aprobación del orden del día.

SR. LUIS FARIAS. – Solicito la palabra señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene la palabra compañero.

SR. LUIS FARIAS. – Señor presidente, yo propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros hay una moción presentada por el compañero Luis Farias, ¿Tiene apoyo la moción?

ABG. ANA MERINO. – Apoyo la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene apoyo la moción por parte de la compañera Anita Merino, lleve a votación por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el Sr. Luis Farias y apoyada por la Abg. Ana Merino, para la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 24 de la Junta Parroquial a efectuarse el día viernes 29 de diciembre del 2023.

ING. WENDY SANCHEZ. – Abg. Ana Merino, **a favor**, Señora Rosa Cuases, **a favor**, Señor Edgar Vargas, **a favor**, Señor Luis Farias, como proponente **a favor**, Msc. Patricio Paredes **a favor**, **contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 24 de la Junta Parroquial a efectuarse el día viernes 29 de diciembre del 2023.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Segundo punto.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 23 DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2023.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Está a consideración compañeros, la aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 23 del 8 de diciembre del 2023.

ABG. ANA MERINO. – Solicito la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. –Tiene la palabra compañera.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ABG. ANA MERINO. – Yo propongo y elevo a moción, que se apruebe esta acta de sesión ordinaria N.º 23 del 8 de diciembre del 2023.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una moción presentada por parte de la compañera Anita Merino, ¿Quién apoya la moción?

SR. EDGAR VARGAS. – Apoyo la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tengo la bondad señorita secretaria, lleve a votación por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por la Abg. Ana Merino y apoyada por el Sr. Edgar Vargas, para la aprobación del Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 23 del 8 de diciembre del 2023.

ING. WENDY SANCHEZ. – Abg. Ana Merino, como proponente **a favor**, Señora Rosa Cuases, **a favor**, Señor Edgar Vargas, **a favor**, Señor Luis Fariás, **a favor**, Msc. Patricio Paredes, **a favor**, **contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 23 del 8 de diciembre del 2023.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Tercer punto.

ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien compañeros, siguiendo lo que dice la ley, se ha procedido a reunir la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con la señora Tesorera, para hacer la distribución del presupuesto de las diferentes partidas. Anita, usted ahí va explicando y cada uno tiene ahí el documento, cada uno va explicando si hay algún cambio, alguna sugerencia, es el momento donde tenemos que plasmar en esta hoja para nuevamente volver a imprimir ya con las correcciones y aprobar con la instancia. Anita, por favor tiene la palabra.

TNLGA. ANA SOSA. – Gracias señor presidente, nosotros nos reunimos anteriormente con la Comisión de Presupuesto, fueron convocados y el presupuesto fue revisado. Sin embargo, le tenemos que dar una nueva leída, una nueva explicación, porque como la vocal aquí presente, Doña Rosa no es parte del Comité de Presupuestos, ella tiene que también darse por enterada de lo que ustedes también aprobaron. Tenemos aquí la primera hoja, según el Acuerdo Ministerial 62, el Ministerio de Economía y Finanzas del 16 de octubre del 2023 es donde nos otorga lo que es el



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

total del presupuesto anual que se nos será entregado, que es que asume a la cantidad de \$354.764.40, el cual está dividido en el 70% de inversión, 30% gasto corriente. Como ya sabemos, los saldos serían, el 30% es \$106.429,32, a lo que se asume el gasto corriente y el gasto de inversión en \$248.335.00; esto es para lo que son inversión, proyectos y los gastos mensuales de aquí, de abajo, ustedes encuentran una palabra que dice alícuota mensual, esto es lo que asumiría mensualmente el GAD, el depósito que nos hace a la cuenta central el Ministerio de Finanzas para el año 2024. Hasta ahí mi intervención.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene la palabra compañera Anita Merino.

ABG. ANA MERINO. – Gracias señor presidente, acotando un poquito a lo que nuestra tesorera manifiesta, nos reunimos en fecha anterior la Comisión de Presupuesto y en sí tenemos algunos análisis que realizar, pero somos conscientes de que aún no termina el año 2023, motivo por el cual hay unos saldos que pasarán para el siguiente año y esperamos que una vez que se encuentre ya establecido el verdadero valor incluido con los valores de este año poder realizar algún tipo de reforma. Hasta ahí mi intervención señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – ¿Alguien más compañeros? Tiene la palabra compañero Luis Farias.

SR. LUIS FARIAS. – La observación de la reunión del pasado miércoles, básicamente era una de esas dudas que decíamos; ¿Por qué ciertas partidas están en cero?, lo que nuestra tesorera nos supo explicar, es que están en cero porque no tenemos el monto exacto del sobrante del presupuesto, como cuando recién asumimos en este 2023 había un presupuesto prorrogado también. Ya han pasado casi 9 meses, ¿verdad? de administración que tenemos. Entonces recuerdo que en ese análisis de la reforma a la segunda reforma del presupuesto del 2023 se había pedido el expediente o el saldo exacto de los montos para saber en qué se habían gastado, los cuales no fueron entregados, solo se hizo a petición verbal, pero ya la compañera me lo ha explicado en reiteradas ocasiones que no se ha tenido el monto como tal exacto, pero que en este mes de enero prácticamente a partir del 5 de enero pasan las cuentas y que se tendría el monto exacto del sobrante que quería hacer el presupuesto prorrogado y que entonces se va a hacer una reforma para ir asignando a cada partida según la necesidad que se vea. Bueno, sí tengo que decirle un poco en cuanto a finanzas no tengo tanto



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

entendimiento, pero en cuanto a gestiones públicas que, y la pregunta que la llevo aquí a todos los compañeros, es que hay de cierto, porque según lo que dice el artículo 242 de la ley del presupuesto económico como tal, nos menciona que hasta el 31 de octubre teníamos que tener conocimiento de todos los gastos y que hasta la fecha del 10 de diciembre debía ser analizado y presentado todo esto a Contraloría.

TNLGA. ANA SOSA. – Lo que usted está diciendo es del año anterior, lo que se hace automáticamente todos los años es, incluso lo que nosotros hacemos aquí en el mes de mayo del año anterior, es la presentación de todos los gastos y la rendición de cuentas, es ahí donde se presenta, no es el presupuesto que se nos asigna anualmente para el año que viene, y ustedes como se dice, les presento yo en cuáles partidas son las que necesitamos hacer los gastos para el año que viene, según los proyectos que se han aprobado, aparte de esto, nosotros tenemos un saldo en bancos, ese saldo en bancos es de las partidas que no se han ocupado, que no se han gastado; no el presupuesto prorrogado es cuando usted, por ejemplo, tiene un presupuesto del año 2022, suponiendo ya, y por el año de elecciones, usted no puede hacer ningún cambio a ese presupuesto para el siguiente año, ese es un presupuesto prorrogado.

SR. LUIS FARIAS. – O sea, lo que estamos haciendo ahora es un presupuesto asignado para el 2024.

TNLGA. ANA SOSA. – Exactamente.

SR. LUIS FARIAS. – ¿No incurrimos en ninguna falta con eso?

TNLGA. ANA SOSA. – No.

SR. LUIS FARIAS. – Solo eso quería saber, nada más. Gracias.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Continuamos, compañeros.

TNLGA. ANA SOSA. – Pasamos a la siguiente hojita. Como ustedes pueden observar, yo he dividido los gastos según lo que ya tenemos aprobado, como dije anteriormente, según los proyectos y también según los salarios que se asignan en caso de que ustedes tengan dudas con lo que es salario, hay una hoja en la parte después del presupuesto donde se indican cada uno de los salarios de las personas que estamos trabajando y ustedes como autoridades también; gasto mensual en el recuadro y fuera del recuadro está el gasto anual, el mismo que ustedes pueden observar dentro de las partidas. Seguimos, lo que es la parte corriente de



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

gasto, como ya sabemos, están los sueldos de ustedes como autoridades, la Secretaría y mi persona en Tesorería, más lo que se hace, el gasto automático o el descuento automático de lo que son la parte nacional, provincial y lo que es la Contraloría, además de los intereses que se cancelan al banco. Justo en la parte que está en amarillo, ese es lo que se gasta, se va al gasto corriente. A continuación tenemos lo que es el proyecto de Servicios generales donde se cancelan sueldos de tres personas, en este caso, en la hoja ustedes pueden ver en tono azul que vendría a ser la persona de proyectos, el asistente de tesorería y la persona de Servicios Generales, además de lo que se paga en lo que son los servicios básicos, Internet, combustible, mantenimiento de los vehículos y de las motocicletas, además de lo que se necesita alguna adquisición de mobiliario o alguna reparación dentro de estas instalaciones. Pasamos al siguiente proyecto, como vemos, es el de adulto mayor, igualmente tenemos en las primeras partidas lo que es el sueldo de los dos promotores de adulto mayor, en este caso sería la Ingeniera Jenny y el Señor Washington; también tenemos la partida para el uniforme de ellos, porque ellos también reciben uniforme insumo de materiales que se necesiten. En caso de que algún adulto mayor necesite una donación de materiales para su sustento también, materiales para construcción me refiero. También tenemos lo que son los materiales del proyecto de uso, los que son material didáctico o material de oficina y las ayudas técnicas que se les otorga dependiendo de las situaciones de cada uno de nuestros usuarios. El siguiente proyecto es igualmente el de personas con discapacidad, como ustedes pueden ver lo que son, la parte de lo que es salarios está en cero, porque eso tenemos que esperar a la firma del convenio cuando esté firmado, nosotros asignamos montos a estas partidas, porque es el MIES el que le otorga el valor del sueldo de la persona que está como Promotor del proyecto.

SRA. ROSA CUASES. – Se trabajó con los presupuestos que tenían del año anterior, los estimativos y no dejarlo en blanco, porque así siempre se lo ha hecho. Se trabaja el presupuesto con los estimativos del año anterior.

TNLGA. ANA SOSA. – Lo que pasa es que el anterior, el monto a asignar este año, que es el que se entregó, era más o menos el mismo, por eso se entregaron los estimativos. Como hay cambio de presidente, hay cambio de estatutos, ellos de forma interna, por eso yo no le puedo asignar valores, porque no sabemos a cuánto va a ascender su entrega este año.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SRA. ROSA CUASES. – Puede ser ascender o disminuir, pero hacemos una reforma y entonces establecemos.

TNLGA. ANA SOSA. – No, porque no puedo ingresar estas partidas hasta el momento que yo tenga la seguridad de que ese ingreso va a existir.

SRA. ROSA CUASES. – Las anteriores administraciones lo que se ha hecho es un estimativo. Se maneja más o menos con los aproximados, con las aproximaciones de los presupuestos anteriores, así se ha trabajado.

TNLGA. ANA SOSA. – Es el motivo por el cual se hace eso, es porque anteriormente, hasta el año que pasado, en diciembre, la última semana ya estaba firmado, ya estaba firmado convenio y esta vez por cambios administrativos, dentro del mes todavía no se ha firmado el convenio, es más, nosotros recién estamos en la parte que se va a hacer la proyección o como dice la publicación, para llamar a entrevistas para el puesto de técnico, todavía no hay convenio firmado, no está la persona para el puesto todavía, cuando ya tengamos la persona, entonces se va a presentar todos los estatutos que ellos piden nuevamente y ahí hacen la firma de convenio. Entonces, una vez hecha la firma de convenio, nosotros asignamos valores, mientras tanto yo no puedo porque eso me perjudica a mí directamente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Sí, hay que entender eso, compañeros, que en ese sentido no hay que trabajar con suposiciones. El año pasado la anterior administración lo hacía por desconocimiento de parte de quien estaba al frente en tesorería, por eso teníamos muchos problemas en esta situación. Esta vez las cosas hay que hacer reales, apegada a derecho. Cuando ya tengamos lo que explica la compañera, procederemos a hacer lo que hay que hacer, mientras tanto, no vamos a estar colocando dinero sin saber cuánto estiman acá, si nos van a dar o no nos van a dar.

SRA. ROSA CUASES. – Sí, pero tenemos que hacer nosotros uno, por eso es un presupuesto, por eso es una proforma, porque estamos en base a lo que tenemos y tiene que hacerse con el dinero que nosotros tenemos. Por ejemplo, ¿cuánto tenemos nosotros para el tema de discapacidad? Hay que ponerlo ahí, o sea, claramente, o sea el dinero que nosotros tenemos.

TNLGA. ANA SOSA. – Exacto, a eso es a lo que voy, es de que no todas las partidas están en cero en la parte de discapacidad, básicamente está en cero, lo que es lo que nos entrega más nuestro proporcional. El de



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

nosotros está puesto, lo que es el proporcional de la parte de ellos yo no puedo asignar valores, es que necesito que me entiendan porque no hay convenio firmado y hasta que yo no tenga una razón en la cual ya sentarme de que ese dinero va a ingresar. Yo no lo puedo colocar porque, por ejemplo, nosotros antes teníamos un convenio con la Prefectura, que la Prefectura nos daba \$4.000 dólares para lo que era el proyecto de pollos que se entregaba, automáticamente ese convenio ya está cancelado, por eso usted no lo ve aquí, yo no puedo estimar entregar algo que nosotros no vamos a recibir.

ABG. ANA MERINO. – Bueno, pues yo comprendo que también es por lo que son valores de una institución aparte, el Ministerio y la tabla de techos y pisos también puede variar, entonces ahora si nosotros contamos con los \$733 dólares mensuales de la compañera que está en el puesto, resulta de que al gobierno cambia la tabla de techos y pisos que siempre lo hace y le aumenta el salario para ese puesto o le baja el salario por ese puesto, entonces está demás nosotros ponemos a considerar valores, si ni siquiera sabemos si se va a firmar convenio.

SR. LUIS FARIAS. – Bien, o sea, esa era un poco la inquietud que teníamos cuando sesionábamos del por qué estaban en blanco estos estos montos, y de cierto modo, o sea, es comprensible de cierto modo, pero la pregunta mía va, ya no podemos poner presupuesto porque el presupuesto del área social está puesto, que son \$29.874 dólares, que es lo que se emplea, el 11.72%, ya el mínimo requerido es en el 10%, puede ascender, pero no disminuye para el área social. Eso ya me quedó claro. Ahora un poco en base a lo que la compañera está mencionando, si es que estamos poniendo en blanco esto, este documento se va a subir a Contraloría, me imagino para aprobar y todo así, en blanco.

TNLGA. ANA SOSA. – Así en blanco. Esas partidas no pueden ser ocupadas, hasta que yo no tenga el convenio firmado, una vez yo tenga el convenio firmado y la seguridad de que ese dinero va a ingresar, se hace la reforma.

SR. LUIS FARIAS. – Ahora la pregunta va en base a eso, al ingresar ese documento en blanco a Contraloría, ¿no hay ninguna contravención o algún llamado de atención u observación por parte de Contraloría para todo el equipo?



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

TNLGA. ANA SOSA. – No hay, al momento de dejar una partida en cero es dejarla habilitada para su uso posterior, mientras esa partida esté en cero no hay movimiento alguno en esa parte.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Continuemos, compañeros.

TNLGA. ANA SOSA. – Como siguiente tenemos lo que es el proyecto de fomento a la conservación del ambiente, deporte, turismo y seguridad. Aquí tenemos lo que son tres comisiones y generalmente los que intervienen ahí serían usted, Don Farías, la Señora Rosa y Don Vargas, en el gasto de esas partidas. Esto es lo que los requerimientos que ustedes solicitan van a salir de estas partidas. Como podemos ver, lo primero son obviamente el salario del señor Jardinero que tenemos ahí, solamente de él, de nadie más entra en esta de aquí; ahí tenemos la parte de espectáculos culturales, sociales donde estará inmerso el carnaval, el motocross, el triatlón y el ciclismo; ahí están sumados los cuatro proyectos por cada una de las partes que nos toca dar a nosotros, porque recordemos que también hay contraparte de lo que va a ser gestionado, entonces, sumado eso, este es el gasto total de los cuatro proyectos. A continuación, tenemos lo que es los gastos de mantenimiento del proyecto de áreas verdes, ese todavía está estático, es el mismo que teníamos anteriormente porque no se hizo gasto durante este año, se le vuelve a asignar la misma cantidad en caso de que ustedes vean pertinente el aumento, al momento de presentar los saldos se hará la reforma respectiva. Materiales de construcción, tenemos esto de aquí, el valor de \$5.817,32 dólares, igualmente, como les dije anteriormente en la sesión, son para las áreas turísticas y de deporte. También tenemos lo que se compra anualmente, como son los productos químicos, que son los de fumigación y absolutamente todo lo que es adquisición de maquinaria o la herramienta de equipos menores, dependiendo de la necesidad.

SRA. ROSA CUASES. – Los eventos públicos promocionales de la Feria Productiva, estos \$7000 dólares son para las fiestas de la Parroquia, eso fue lo que quedó aprobado dentro del proyecto; estamos en el programa de proponer una Parroquia con crecimiento territorial, planificación e imagen urbana.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Una pregunta, ¿si nosotros queremos extender un poco más el presupuesto para las fiestas, podemos hacer una reforma?

TNLGA. ANA SOSA. – Dependiendo de la necesidad que van a hacer.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

MSC. PATRICIO PAREDES. – Sí, porque los \$7000 dólares, está muy paquito para una fiesta, y ahora como la Prefectura no nos apoya en ello, pues hay que ver. Continuemos compañera.

TNLGA. ANA SOSA. – En el siguiente proyecto tenemos lo que es el salario del señor chofer, que ahora tiene a su cargo tanto el camión como la camioneta que fue entregada por municipalidad. También tenemos lo que es edificios, locales, residenciales, cableado; este tipo de gasto sería cuando se necesite entregar, igualmente este tipo de materiales cuando hay que entregar cosas eléctricas así. Difusión de información y publicidad, esto de aquí es en caso, de que como se firmó un convenio con INIAP y se va a entregar la parte publicitaria de parte del GAD. Tenemos lo que es el proyecto de capacitación y formación de líderes para jóvenes y el programa de desarrollo de talento, cada uno \$6.000 dólares aprobados, un total de \$12.000 dólares dentro de esa partida. Continuando con el programa de Impulso al Fortalecimiento de la Productividad, tenemos igualmente estas partidas, son de uso para lo que es productividad de parte de Don Vargas; y tenemos la feria productiva, como ya dije anteriormente, son \$7000 dólares. También tenemos lo que son insumos y materiales para la construcción, en caso de que se necesiten algunas reparaciones. Tenemos el proyecto del Mal del Machete, que también estaba aprobado. El proyecto de las gallinas ponedoras y las parcelas de cacao que también fue aprobado; y la maquinaria que se quedó de entregar para la asociación El Recreo, ya el restante de los \$10.000 dólares de ese año.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Con eso completáramos la última máquina.

TNLGA. ANA SOSA. – Si ya con eso completamos la última maquinaria.

SRA. ROSA CUASES. – ¿Cuentas por pagar?

TNLGA. ANA SOSA. – No tenemos cuentas por pagar hasta que se termine el año, lo único que quedaría como cuentas por pagar es IESS, SRI y lo que son servicios básicos, obviamente de las facturas de diciembre a enero, por eso no tenemos cuentas por pagar.

ABG. ANA MERINO. – Tenemos que esperar a la primera reforma para conocer los saldos para poder realizar algún tipo de modificación al presupuesto.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Continuemos compañera.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

TNLGA. ANA SOSA. – Eso es todo lo que tengo que explicar señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien compañeros, como ustedes han escuchado claramente, los componentes que están en cada una de las partidas, y ustedes ya han dado su punto de vista; si algo queda más por ahí que quieran exponer, háganlo antes de pasar al siguiente punto.

SRA. ROSA CUASES. – Señor presidente solicito se de lectura al Art. 242 y 245 del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Señorita secretaria, tenga la bondad de dar lectura a los artículos 242 y 245 del COOTAD.

ING. WENDY SANCHEZ. – Procedo a dar lectura al art. 242 y 245 del COOTAD, que dice, Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente. Y el Art. 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

TNLGA. ANA SOSA. – En contestación a eso, yo anteriormente les presenté en las fechas establecidas, no sé si usted recuerda, les presenté este mismo formato a ustedes, y ustedes decidieron que no iban a aprobar en esa instancia hasta el momento en que tengamos todos los proyectos puestos sobre la mesa y aprobados, fue decisión de ustedes, no mía. Y en base a eso yo les estoy presentando cada una de las partidas a utilizarse según los proyectos aprobados por ustedes, nada más. Eso como constancia para ustedes, yo les dije en la anterior sesión que ustedes me preguntaron del presupuesto, hasta cuando tenemos tiempo de aprobar el presupuesto, yo le dije hasta diciembre, hasta la última semana de diciembre nos permiten a nosotros presentar esto, eso fue lo que yo les puse a ustedes en conocimiento en la última sesión que se habló de presupuesto y ustedes estuvieron de acuerdo.

SR. LUIS FARIAS. – Bien, lo sé, yo más que todo hacia la pregunta porque yo leí el artículo 242 que dice que hasta el 31. Hicimos esa reunión y se aprobó, este es el nuevo presupuesto para el 2024, de acuerdo, pero lo estamos pasando, incluso en la reunión que tuvimos el día miércoles, yo incluso le dije, ¿por qué tan apresurado? Porque debe haberse hecho con unas dos semanas para hacer el previo análisis de todo lo que es la parte financiera, y mucho más le dije yo, porque no entiendo tanto de finanzas, y más aún, las finanzas públicas, porque en base a eso hice las preguntas de por qué están en blanco, que usted ya me dio la explicación y la está dando vuelta, y en base a eso dije; pero justo ahora, eso se debió haber presentado hasta el 31 de octubre, según lo dice el artículo 242.

TNLGA. ANA SOSA. – El borrador fue presentado ahí y ustedes decidieron esperar.

SR. LUIS FARIAS. – Incluso en esa fecha ¿qué pasó? que a una semana ya teníamos que aprobar, o sea, y vuelta lo volví a repetir el día miércoles, por qué esperamos hacer las cosas así tan aceleradas, pues son temas tan importantes; y ahora viene y nos comenta, bueno, digo nos comenta porque nos dice, ustedes aprobaron.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

TNLGA. ANA SOSA. – Ustedes son los que aprueban.

SRA. ROSA CUASES. – Los que convocan son ustedes, no nosotros.

TNLGA. ANA SOSA. – Aquí están equivocando la situación y están distorsionando.

SR. LUIS FARIAS. – Bueno, tenía claras las cosas, pero con lo que la compañera comenta, por eso pregunté.

TNLGA. ANA SOSA. – Primero, los tiempos que usted está viendo ahí, a la cual se refiere Doña Rosa, son los que yo tengo que entregar al ministerio, pero todo lo que se ha venido haciendo anteriormente, sí me entiende, porque nosotros, incluso como usted ve aquí el 16 de octubre del 2023, recién a esa fecha entregaron la última reforma del presupuesto, que el cual nos disminuyó a todas las Parroquias un porcentaje del valor de este año, y con el valor de este año tenemos que hacer la proyección para el año siguiente.

SR. LUIS FARIAS. – Ya, pero ¿por qué si se hace la proyección del valor de este año, para el próximo año tenemos algunas partidas que son nuestras, prácticamente en cero?

TNLGA. ANA SOSA. – Usted está viendo el monto que nos están dando, el valor asume a esa cantidad. Nosotros no podemos poner valores ahí que no tenemos en este momento, porque las partidas aún no se han terminado de ocupar hasta el 31 de diciembre; una vez que se cierre el 31 de diciembre, el banco me da cinco días para emitir el estado de cuenta, y con ese estado de cuenta yo tengo que recién ahí hacer lo que son las subidas de contabilidad y los cierres contables, una vez se realice el cierre contable, yo tengo los saldos.

SR. LUIS FARIAS. – A mí siempre me gusta hacer las cosas entendiéndolas, prácticamente no me quedaba claro eso, yo pedí que de los saldos establecidos con el presupuesto prorrogado que había.

TNLGA. ANA SOSA. – Los saldos, eran saldos estimativos, no saldos reales. Y yo no les voy a dar saldos estimativos, sino saldos reales.

SR. LUIS FARIAS. – La pregunta mía es, ¿en qué implica? o sea, nosotros, vuelvo y repito lo mismo, anteriormente se lo hizo así, y ahora, o sea, se hubiese hecho la reunión de presupuesto la semana anterior, todavía no lo hicimos recién antier.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

TNLGA. ANA SOSA. – Yo le expliqué en mi oficina, usted y yo hablando, y que bueno que traiga el tema de nuevo porque yo le expliqué mis obligaciones y mis funciones no solamente están a lo que ustedes digan, yo tengo que regirme a lo que las demás entidades me imponen a mí, y yo en ese momento si estoy haciendo algo, si estoy ocupada, si tengo que dejar lo que estoy haciendo y ver lo que me están pidiendo, porque yo me rijo a las autoridades y a los entes que son mayores a nosotros, si a mí me piden en ese rato los mapas, yo tengo que ir a buscar unos mapas, si a mí me piden en ese rato el trimestre de gastos, yo tengo que buscar en ese momento el trimestre de gastos y enviarlo, si a mí me piden en ese rato que busque la partida o que busque los documentos de tal persona que está trabajando aquí, yo tengo que dejar lo que estoy haciendo e ir a buscar todo lo que tengo y enviarlo. Entonces así es como se va aplazando las cosas y yo tengo que cumplir primeramente con los entes que nos exigen a nosotros desde afuera, y estoy tratando de seguir el orden que se lleva las cosas aquí adentro; y no sé si ustedes entiendan, pero las funciones que ustedes cumplen no son las mismas que yo cumplo.

SR. LUIS FARIAS. – No, eso queda claro. Las funciones financieras son más complicadas, lo digo yo, que yo no entiendo tanto de finanzas, más aún ahora que estoy dentro de unas finanzas públicas y es por eso que para poder decir sí o decir no, necesito tener claro. Y ahora, en base a lo que la compañera menciona, que era lo que yo estoy en dudas, porque al final en qué implica que todos, porque aquí no solamente se trata de aprobar, sino lo que implica que aprobemos.

TNLGA. ANA SOSA. – Yo entiendo porque usted no tiene mucho conocimiento, pero quiero que algo que le quede muy claro, yo no voy a buscar perjudicar a ninguno de ustedes, porque la primera que va a salir perjudicada voy a ser yo.

SR. LUIS FARIAS. – Es que es un efecto dominó, pues es una parte en la que estamos todos porque somos un equipo.

TNLGA. ANA SOSA. – Por eso es que yo trato de hacer las cosas lo más apegado a lo que me exigen a mí, hacer las dependencias que nos rigen a todos nosotros, no solamente a mí si no a todos.

SR. LUIS FARIAS. – Entonces, ¿esto si debió haber sido presentado antes?



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

TNLGA. ANA SOSA. – Presenté una vez, antes de que saliera esta reforma, y ustedes la dejaron, porque teníamos que esperar que aprobaran los proyectos para poder decir en qué parte iban a poner, en la parte de del material que se iba a entregar a las comunidades, porque esa era la partida que estábamos diciendo, y que no iban a poner en esa parte donde estaban los gastos de inversión del 6% de participación ciudadana, hasta que no tengan el valor que se iba a aprobar cada uno de los proyectos, y no fui yo quien tomó la decisión, fueron ustedes, porque yo les estaba presentando el estimativo de gastos y de ingresos en ese momento y ustedes decidieron en esa Junta que iban a aprobar una vez presentaran todos los proyectos y yo les expliqué y les dije ustedes tienen tiempo de presentar esto, perfecto, yo tengo tiempo de presentar el presupuesto hasta la última semana de diciembre. Eso les dejé muy claro dentro de la reunión que tuvimos, o sea, yo no les estoy mintiendo ni les estoy diciendo cosas que no son, estamos a tiempo, yo me remito a lo que les estoy diciendo, si ustedes deciden no aprobar la situación, a mí no se me complica, yo simplemente pongo a consideración que ustedes tomaron la decisión de no aprobarlo, no yo.

SRA. ROSA CUASES. – Claro, por supuesto es nuestra decisión.

ABG. ANA MERINO. – Lo que pasa es que no estamos haciendo ninguna reforma, en enero ya se va a realizar cualquier reforma en base a los saldos, entonces yo no le veo problema con que aprobemos el presupuesto para el 2024, estamos dentro del tiempo, estamos dentro del mes calendario.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Si Bien compañeros, parece que la explicación de la compañera tesorera fue bastante clara, aquí no se trata de perjudicar a nadie, sí, se trata de hacer bien las cosas, que el tiempo nos da hasta el 30 de diciembre para hacer todo el trámite, todo lo que estamos haciendo, pues estamos enmarcados en base a la ley.

SRA. ROSA CUASES. – Indíqueme por favor en que artículo dice que hasta el 30 de diciembre dice lo que indican.

TNLGA. ANA SOSA. – No lo dice un artículo, es una disposición interna de parte del Ministerio de finanzas, no es un artículo. Ellos nos dan el tiempo establecido y nosotros tenemos que hacer la subida según los tiempos máximos y mínimos que ellos nos otorgan, son directrices de finanzas, no de nosotros, simplemente nos informan, nos avisan y nos dicen, tienen hasta tal fecha para su ingreso, tienen tales situaciones hasta tal fecha,



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

todas las directrices de las entidades y yo lo hago. Simplemente cumplo con lo que dicen.

ABG. ANA MERINO. – Si fuese radical no lo pudiera hacer.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Entonces aquí nadie estamos por hacer daño a nadie, aquí el único que va a salir beneficiado a través de nuestro trabajo es la comunidad, sí, ellos son los que se van a beneficiar, no estamos repartiendo aquí para ti, para ti, para ti, para ti, estamos para la comunidad; así que, por favor, compañeros, pido que continuemos, el que no quiera aprobar, pues tendrá su derecho.

SR. LUIS FARIAS. – Aclaro un poco, no es que estoy especulando cosas ni nada, sino que en estas cosas hay que ser muy delicado y muy claro, son finanzas, y prácticamente lo digo yo como nuevo, he estado leyendo muchísimo y me preocupa, y por eso hice la pregunta el día miércoles, la he llevado ahora vuelta, y en base a esto, o sea, veo que estamos a destiempo, que quede claro. Entonces, en base a la ley, en base a la parte interna, que Finanzas les haya dado prórroga para entregarlo hasta diciembre, chévere; yo lo que sí quiero, es decir, que bueno, ahora cayendo en cuenta que estamos a destiempo de haberlo presentado, porque según la ley dice hasta el 10 de diciembre.

TNLGA. ANA SOSA. – No por mi decisión.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Continuemos por favor.

ABG. ANA MERINO. – Solicito la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. –Tiene la palabra compañera.

ABG. ANA MERINO. – Yo propongo y elevo a moción, que se apruebe el presupuesto para el año 2024.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una moción presentada por parte de la compañera Anita Merino, ¿Quién apoya la moción?

SR. EDGAR VARGAS. – Apoyo la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tenga la bondad señorita secretaria, lleve a votación por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por la Abg. Ana Merino y apoyada por el Sr. Edgar Vargas, para el análisis y aprobación del presupuesto para el año 2024.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ING. WENDY SANCHEZ. – Abg. Ana Merino, como proponente **a favor**, Señora Rosa Cuases, Me disculpan, pero porque no se ha presentado el presupuesto a tiempo como lo estipula la ley en el artículo 242 y en el 245, mi voto es **en contra**, Señor Edgar Vargas, **a favor**, Señor Luis Farias, Las reuniones siempre se las hacen, así como que tan aceleradas, y eso sí me preocupa un poco, porque son cosas que son números y son presupuestos que no son dineros nuestros, sino dineros que le competen a la Parroquia, y como lo dijo el compañero presidente, benefician o perjudican según la administración y decisión que tengamos nosotros, es a la comunidad, no a nosotros directamente. Entonces por lo tanto creo que se debe tomar en cuenta esto para unas próximas reuniones y en base a lo que usted como financiera me está comentando de que no hay perjuicio en cuanto a que estemos en un destiempo legalmente, aunque internamente finanzas le hayan dado más tiempo para presentarlo. Usted me dice, no por mi culpa, sino por culpa de ustedes, o sea, debieron ser claras las cosas para tener nosotros esa base, y en base a eso, y en base a lo que usted está mencionando, que no hay un perjuicio porque estamos aquí presentando este presupuesto a destiempo, según lo que dice la ley; mi voto es **a favor**, Msc. Patricio Paredes, Con todo lo expuesto por parte de los compañeros y agradezco a los compañeros de que primero pensamos en nuestra gente, pensamos el porvenir de que llegue la obra Territorio y que aquí no estamos trabajando con mala intención, trabajamos con buenas intenciones, no tratamos de perjudicar a nadie, absolutamente nadie; el presupuesto lo hacemos en base a lo que dice la ley, para el beneficio de la comunidad. Yo agradezco a los compañeros que dieron el voto, pero lo vuelvo a repetir, la comunidad en la que va a salir favorecida; mi voto **a favor**, **contando con cuatro votos a favor y uno en contra, se da por aprobado el Análisis y Aprobación del presupuesto para el año 2024.**

SRA. ROSA CUASES. – Quiero acotar algo al respecto, mi votación no es para perjudicar a nadie, simplemente para que se tome los correctivos. Señora Contadora, usted sabía y sabe perfectamente los límites y los plazos, usted tiene que hacer su trabajo y tiene un asistente o ¿acaso el asistente no le está ayudando? para que lo que usted nos comentaba de planos y todo lo demás, lo que tiene que hacer usted tiene que convocarnos a las fechas que establece la ley, porque aquí estamos para eso, nosotros estamos es para verificar que se cumpla la ley, para que no haya ningún problema para los próximos. Ese es el tope máximo, eso es lo que nosotros tenemos que hacer, hasta el 10 de diciembre



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

teníamos que ya estar aprobado, entonces no es, que se me escuche bien claro y que se me entienda que no es para perjudicar a nadie, sino que es para que la próxima vez vean las fechas y que se trabaje en base a lo que dice la ley. Nada más aquí y aclaro nuevamente no estamos perjudicando.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias compañera. Tiene la palabra Luis Farias.

SR. LUIS FARIAS. – Que quede constancia un poco eso, lo que sugería anteriormente que las próximas reuniones no sean atrasadas y se den con más tiempo para que tengamos la premura de poder analizar bien todos estos datos.

TNLGA. ANA SOSA. – Una cosa, antes de concluir me comprometo yo a sacar cada uno de los artículos y sacarle las fechas y mandársela a la Técnica de Proyectos, que es la encargada de referirse a ustedes para que ustedes tengan conocimiento a partir del año que viene, de cada una de las fechas que ustedes tienen que presentar. Y otra cosa, yo no soy la que convoco a las reuniones de presupuesto, quien convoca es la Presidenta de la comisión de presupuesto, pero yo le digo a ella las cosas como se deben llevar, en este caso, si es cierto, nos demoramos más tiempo de lo requerido, nos permiten esta demora el mismo Ministerio de Finanzas, yo me acojo un poco a ello porque ustedes me pidieron más tiempo, porque querían ver la cantidad de proyectos, aunque eso sí, se nos fue un poco de las manos con todo lo que yo tengo en este mes de cierre de proyectos, de lo que es este cierre contable, de lo que son pagos últimos, incluso los de ustedes que como ya deben de darse cuenta, ya tienen su sueldo del mes de diciembre, a pesar de no haber presentado todavía, lo que es el informe del mes de diciembre, porque los únicos saldos que deben pasar el año que viene son los del IESS y las cuentas básicas que se suman, nada más.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Pasamos al siguiente punto.

ING. WENDY SANCHEZ. – Cuarto punto.

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES,
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.**

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bueno compañeros, en ese punto, quiero informar a ustedes las actividades que se ha realizado durante estos 15



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

días del mes de diciembre; tuvimos la socialización previa a la obra que ya están construyendo del muro; tuvimos una reunión todos los presidentes con la Prefecta por el tema de la gallineta, que está considerada para cada una de las Parroquias, digo está considerada porque yo soy parte de ese proyecto, yo soy la persona que hago el seguimiento, ahí está ella, lista para subir al portal de compras públicas, aspiramos que en 40 días más ya tengamos esa gallineta en territorio, porque esa gallineta viene directamente acá al GAD Parroquial, nosotros somos los que tenemos que encargarnos del mantenimiento, en contratar una persona para que conduzca la gallineta, así que igual se tocará hacer una reforma en cuanto a ese aspecto. También se habló de las volquetas, porque recordarán compañeros que en el año antepasado me parece que fue en el 2021, 2022, aquí sí se hizo, bueno, todas las Parroquias hicieron la priorización de obras y la Prefectura vino con una propuesta a la comunidad y cuatro Parroquias lo aceptaron, nos dijeron, ¿qué quieren este año o para el siguiente año, una volqueta u obras? cuatro Parroquias dijeron volqueta, a ellos les van a entregar una volqueta nueva, y Valle Hermoso y el resto de Parroquia dijeron que no, que quieren obras, entonces nosotros nos quedamos de esa propuesta, pero en sesión de la Cámara Legislativa, que está el señor Alcalde también, propuso de que para todas las Parroquias deben dar una volqueta, pero como no hay dinero para hacer la adquisición de las volquetas, entonces a las Parroquias restantes, lo que van a hacer es buscar la forma cómo entregar una de las volquetas nuevas que se compró el año antepasado, pero estamos todavía en veremos eso sí, a ver cómo es, que si dan en comodato o ellos asumen lo que es los gastos de mantenimiento, combustible, porque chofer tenemos acá, estamos viendo eso. También asistí a la inauguración, con la compañera Anita Merino, del puente del 48, bueno, la perfecta nos invitó a todos los Presidentes de allá, pero no habían registrado a los presidentes, solamente a la autoridad principal que es la Prefecta, y yo aproveché para llevar un documento que ya lo presentamos nosotros en la anterior administración de Guillermo Lasso, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, que vino acá y se comprometió él, en la construcción del muro de hormigón armado, más el mantenimiento. Entonces yo habla y he hablado ya con los dos Asambleístas, tanto con el que estuvo aquí para hacer la fiscalización del trabajo, habíamos hablado del tema, entonces él me sugirió de que aproveche la situación, que lleve otro documento anexo al que ya presentamos para presentar; no fue posible porque



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

había mucha seguridad que no dejaban pasar, inclusive habían concejales de Esmeraldas que venían, concejales de La Concordia, no dejaron pasar a nadie, solamente a las autoridades provinciales; mire que el señor Alcalde de aquí de Santo Domingo no le dejaron pasar porque no estaba en una lista, porque aparentemente le habían dado una lista por acá, otra lista por acá y él se quedó ahí, dijo bueno, ¿por qué no me dejan entrar a mí? Yo soy el alcalde del Cantón, entonces por ahí salió algo, dijeron alcalde espere, que vamos a ver cómo hacemos; al final ya cuando todos ingresaron para allá de los que tenían que ingresar, le llamaron a él, pero él no quería ir porque quería ir con su asesor, entonces bueno, por ahí entre tanto, lo dejaron pasar al señor alcalde, no logré entrar yo, por supuesto no estaba en la lista, pero sí logré entregar en las manos del asesor del Ing. Carlos Moreno, que es súper pana mío, logré entregar yo el documento, y justo pasaba Yadira Bayas, le dije para un momentito, le expliqué y me dijo Patricio, tranquilo, dame ese documento, yo le hago presentar ese documento llegó a las manos del asesor, del asistente. Estamos esperando de que nos manden el recibido allá para continuar con el trámite correspondiente. Así que vamos a continuar con ese trámite, si tenemos que ir a Quito nos vamos a Quito o sacar una audiencia para hablar por el tema del muro de hormigón armado; porque ese fue el compromiso del otro. También asistí el día de ayer por invitación del señor Alcalde a la inauguración del punto de encuentro en Santo Domingo, que está ubicado en la Plaza de Colono; luego como estábamos ahí la mayoría de Presidente de las Juntas Parroquiales, la señora presidenta de la CONAGOPARE, que ya habíamos conversado nosotros anteriormente con ella, solicitó al señor Gobernador mantener una reunión todos los presidentes con la finalidad de buscar estrategias para seguir manteniendo el orden, buscar estrategias para contrarrestar la delincuencia, entonces, en esta semana nos va a recibir, porque dijo clarito él, ahí sí, yo quiero trabajar con todos los presidentes, quiero que sean ustedes los que me sugieran una persona que no tenga bandera política, sino que quiera trabajar por la comunidad, que quiera hacer quedar bien al Gobierno en su puesto para designar y que venga a trabajar los meses que tiene que ser. Así que la próxima semana nos ha de llamar, o sea que él nos recibe allá y vamos a hablar del tema de la inseguridad que tenemos en cada una de las Parroquias; él nos dijo también, nos felicitó porque ya ha llegado a oídos de él, que el GAD Parroquial está colaborando con la Tenencia, está colaborando con los operativos que hace el Ejército, porque nosotros estamos poniendo



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

alimentación para ellos, inclusive a los miembros de la Policía, no es continuo, pero sí periódicamente le estamos ayudando con combustible para ello, entonces nos felicitó en ese momento; pero vamos a tener esa reunión, eso compañeros. Hay un requerimiento del compañero Luis Farías, nuevamente decirle compañero que nosotros no tenemos comisionada de Riesgos, si yo le delegué a la compañera era para el tema de la conformación del plan de contingencia, ella no es comisionada, porque dentro del órgano funcional no hay designación de comisionada de riesgos, uno puede delegarle para que haga esa función. Entonces yo por eso le pedí que me ayude en ese aspecto, por lo tanto, lo que a usted le pedí compañero es netamente del área rural, expliqué clarito, yo le expliqué clarito, usted porque es del área rural y es más que todo la que manda es por el tema de vialidad, porque la señora me decía que se sigue comiendo el río, se va a ir la mesa de la vía, entonces es netamente vialidad; pero tranquilo, a través del informe que usted hace, yo lo que voy a pedir a Prefectura, es ahora mismo voy a hacer un informe para enviar a Prefectura, para que haga esa inspección.

SR. LUIS FARIAS. – El informe estaba hecho, o sea, delegar o a su vez dice ahí clarito a la a riesgos de Prefectura o Municipio, que hagan una inspección con un Técnico, porque yo no soy técnico en eso; lo otro es que hay que ver que la vía está después de las casas, entonces hay un riesgo ahí, o sea, tiene que ver las dos vialidad y riesgos.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Pero oiga, yo me sentiría contento que me deleguen hacer un trabajo así, a mí cuando me mandaban a hacer un informe, yo encantado, porque estaba sirviendo a mi comunidad. Pero nosotros vamos en base a ese informe, le voy a mandar a la Prefecta para que envíe sus técnicos, valoren y sean ellos los que tiene que dar un informe técnico. También está pidiendo el reglamento interno que se le entregó a todos al inicio de esta administración, inclusive estamos trabajando con ellos.

SR. LUIS FARIAS. – Es que, dentro de esos documentos, no sé si estoy mal, pero he estado leyendo y ese orgánico funcional fue hecho en el 2015, pero hay una factura ingresada en el 2019, el 9 de mayo.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Debe estar aquí, debe estar la factura.

SR. LUIS FARIAS. – Porque la factura está hecha, como GAD Parroquial, se pagaron \$3.500 dólares.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

MSC. PATRICIO PAREDES. – Yo lo que le respondo a usted, es desde esta administración para allá.

SRA. ROSA CUASES. – Pero qué nomás pidió compañero.

SR. LUIS FARIAS. – O sea, todo lo que está. Porque dentro del Orgánico Funcional que nos entregaron, que es hecho en el 2015, no consta la Comisión de Riesgos, pero sé que en el orgánico funcional que se mandó hacer y en los reglamentos por los cuales se pagó una factura como GAD Parroquial el del 9 de mayo del 2019, sí consta la Comisión como tal. Entonces necesito esos documentos.

TNLGA. ANA SOSA. – Si eso se mandó a hacer, simplemente tiene que estar en archivos y hay que buscar nada más.

SR. LUIS FARIAS. – Hay una factura pagada el 9 de mayo del 2019.

SRA. ROSA CUASES. – También hay un reglamento del cementerio. También está aquí.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Y recuerden compañeros también, el cementerio no es nuestro, el cementerio es del Municipio.

SRA. ROSA CUASES. – Pero hay un reglamento.

ABG. ANA MERINO. – Ese reglamento está mal hecho, ¿Por qué motivo? Porque no es una propiedad de nosotros. En ese sentido deberíamos de derogar ese reglamento, porque nosotros no podemos decidir sobre un bien que no es nuestro.

SR. LUIS FARIAS. – Yo estoy pidiendo es en base a la información que he leído.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Listo, compañero, se les va a entregar. Que busquen lo requerido y le entreguen esa información con los documentos respectivos.

ABG. ANA MERINO. – Le comento para su conocimiento, porque no tenemos comisión de riesgos; antes de ingresar al GAD Parroquial, fui a una reunión a Prefectura con los de la zona de Riesgo de la Zonal de Portoviejo y ellos me manifestaron que las Parroquias no poseen comisión de riesgos, y lo que sí se nos recomendaba es que tengamos comisión de riesgos a futuro, eso sí, pero no lo hemos hecho. Entonces no creo que en los documentos del 2019 se encuentra comisión de riesgo, porque no está considerado como riesgo.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SR. LUIS FARIAS. – Está en esos documentos o ¿qué pasó con eso? Porque como institución se hizo un pago, y esa factura está el detallado de esa factura en el sistema. Todas las cosas puntuales que se pidieron y por las cuales se pagó.

ABG. ANA MERINO. – Pero como usted sabe perfectamente compañero, no se hizo en esta administración.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Vamos a revisar cómo está en archivo, y entregar esos documentos. Otra cosa compañeros vamos a tener una reunión de trabajo para continuar con el análisis del reglamento interno, por favor en base a sus agendas propongan fechas.

ABG. ANA MERINO. – Compañeros propongo que sea después de Carnaval, por el arduo trabajo que representa ese proyecto.

MSC. PATRICIO PAREDES. – ¿Que les parece el jueves 15 de febrero?

ABG. ANA MERINO. – De acuerdo.

SR. EDGAR VARGAS. – De acuerdo.

SRA. ROSA CUASES. – De acuerdo.

SR. LUIS FARIAS. – De acuerdo.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Listo compañeros el jueves 15 de febrero 8:30 de la mañana nos reuniremos en mesa de trabajo para continuar con el reglamento interno. Sin más que tratar, y una vez evacuados todos los temas, damos por finalizada esta última sesión del año 2023, siendo las 9:47 am.



[Signature]
Msc. Patricio Paredes Perrazo.
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO



[Signature]
Ing. Wendy Sánchez Campes.
SECRETARIA
GAD PR VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.
Secretaria del GAD Parroquial.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA N° 24 GADPRVH-S-SO-JPP-12-2023.

Señores

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Presente,

De mi consideración:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 24** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 23 DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2023.
3. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Valle Hermoso, 27 de diciembre de 2023.



Msc. Jaime Patricio Paredes.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**
JPP/WSC